

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN)

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6343934		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE RECAUDO DE LAS RENTAS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ASTRID CAROLINA TORRES AGUILAR		
No. de Cedula	1072706183		
Fecha Inicio del Contrato	21 DE MAYO DE 2024	Fecha de Terminación	20 OCTUBRE DE 2024
Periodo del Informe	DE 21 DE JUNIO DE 2024 A 20 DE JULIO DE 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$22.565.000
Valor a Pagar en este periodo	\$4.513.000
Saldo por Pagar	\$13.539.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	78749725	JUNIO de 2024	\$ 225.700
Pensión			\$ 288.900
ARL			\$ 9.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6343934, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **21 DE JUNIO DE 2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente: *(se relacionan únicamente las ejecutadas)*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración de los actos administrativos necesarios para el para el mejoramiento del recaudo de las rentas municipales, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor.	Se conceden acuerdos de pago a 16 predios, los cuales se pueden confirmar bajo el link. ACUERDOS DE PAGO JUNIO20-JULIO 20-16
2. Brindar apoyo en la revisión de la documentación aportada y requerida a los contribuyentes en el procedimiento de gestión de la cartera de las rentas municipales.	No se realiza este mes.
3. Apoyar la elaboración de informes que son requeridos por las entidades internas y externas y demás que se requieran por parte de la Secretaría de Hacienda, concernientes al mejoramiento del recaudo.	No se realiza este mes.

4. Apoyar la digitación de respuestas a las peticiones que formulen los contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda de acuerdo con la normatividad vigente, respecto a aspectos concernientes al recaudo.	Se da respuesta a los radicados para pago alternativo Spac a 108 predios que se pueden validar en el siguiente link. SPAC JUNIO 20- JULIO 20-104
5. Apoyar la digitación de comunicaciones de cobro persuasivo, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales.	Se realiza cobro el cobro persuasivo de los comparendos de policía N. 2517562024109, 2517562024110, 25-175-6-2023-1112, 25-175-6-2023-1125, 25-175-6-2023-1162, 25-175-6-2023-1228, 25-175-6-2023-1246, 25-175-6-2023-1257, 25-175-6-2023-1262, 25-175-6-2023-1285, 25-175-6-2023-1621, 25-175-6-2023-1637, 25-175-6-2023-1637, 25-175-6-2023-1672, 25-175-6-2023-1672, 25-175-6-2023-1679, 25-175-6-2023-1800, 25-175-6-2023-1822, 25-175-6-2023-1854, 25-175-6-2023-1935, 25-175-6-2023-334, 25-175-6-2023-1960, 25-175-6-2023-1997, se adjunta link de evidencia. PERSUASIVO JUNIO 20 A JULIO 20
6. Apoyar el fortalecimiento del recaudo a través de la atención telefónica y presencial a los contribuyentes.	Se realiza atención telefónica y presencial de notificaciones de acuerdos de pago y acuerdo de pago alternativo.
7. Apoyar en la entrega de la información a la Secretaría de Hacienda de las actuaciones efectuadas y las actuaciones pendientes de cada asunto asignado.	Se atiende contribuyentes vía presencial y telefónica en procesos de acuerdos de pago, dando claridad a los procesos y realizando entrega de respuestas a los acuerdos de pago.
8. Apoyar el desarrollo de las jornadas de Hacienda Móvil que realice la Secretaría de Hacienda para el fortalecimiento de la cultura tributaria en el municipio de Chía, de acuerdo con al alcance el objeto contractual.	No se realiza este mes.
9. Apoyar en la organización y archivo de los asuntos asignados por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance del objeto contractual.	No se realiza este mes.

*Insertar las filas necesarias

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

Carolina Torres

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, ASTRID CAROLINA TORRES AGUILAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1072706183, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes de junio de la vigencia 2024.

Carolina Torres
FIRMA: _____

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co